



Inició la semana de capacitaciones virtuales en Caaguazú, Caazapá, Guairá y Concepción.

El miércoles 30 de septiembre se inició la semana de capacitación virtual sobre el Expediente Judicial Electrónico en las Circunscripciones Judiciales de Caaguazú, Caazapá, Guairá y Concepción. El objetivo es instruir a los magistrados y funcionarios del Poder Judicial para el uso eficaz de la herramienta digital.

Las jornadas de capacitaciones están destinadas al Fuero Laboral. El calendario está programado de la siguiente manera:

- Miércoles 30/09
12:00 h. Capacitación dirigida a magistrados, a cargo de la jueza Nélida Alvarenga.

- Jueves 01/10
09:00 h. Capacitación dirigida a actuarios, a cargo de la actuario Ana Marina Servín.

- Viernes 02/10
09:00 h. Capacitación dirigida a dactilógrafos y oficiales de Secretaría, a cargo de los abogados Mónica González Ontañón y Fabio Servín.

La aplicación del Expediente Electrónico pretende mejorar y facilitar el acceso a la justicia y forma parte de los compromisos de la Corte Suprema de Justicia en su contribución a la preservación del medio ambiente, con un importante ahorro en el uso del recurso de impresión. Asimismo, brindar un servicio de justicia seguro a la ciudadanía ante la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país y el mundo.



Próxima inauguración del Palacio de Justicia de Ciudad del Este

Luego de esperar varios años, ha concluido la construcción del Palacio de Justicia de Ciudad del Este, el que se destinará a dar una atención funcional y segura a todos los magistrados, funcionarios y usuarios del servicio de Justicia de esa parte del país, con más de 46.000 metros cuadrados construidos.

En conversaciones mantenidas con los encargados de la obra, los mismos habían indicado, ya meses atrás, que la obra podría ser inaugurada a partir del 15 de octubre de este año.

A fin de evitar el pago de alquileres que albergan distintas oficinas del servicio de Justicia en esa ciudad, y de permitir el más rápido traslado a unas instalaciones construidas con todas las prestaciones de seguridad y de funcionalidad, se ha dispuesto que la mudanza se realice en la brevedad posible.

Por ende, la fijación de la fecha de inauguración para el viernes 16 de octubre próximo se ha establecido estrictamente en función a lo antedicho, no respondiendo a ningún motivo particular ni personal.



Habilitan WhatsApp para reclamos de información sobre estado de expedientes

La Corte Suprema de Justicia habilitó el número 0983189663 para realizar reclamos respecto a los servicios de información sobre el estado de los expedientes en las secretarías de todos los juzgados del país.

El servicio fue habilitado en atención a lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución N° 8.306 de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, que reza cuanto sigue: "(...) Instar al estricto cumplimiento de la Resolución del Consejo de Superintendencia N° 243 de fecha 4 de mayo del cte., puntualmente respecto a los servicios de información sobre el estado de los expedientes en las secretarías, como a la publicidad de los medios de contacto para tal fin (correo electrónico, números de teléfonos celulares), encomendando a la Dirección de Auditoría de Gestión Jurisdiccional la verificación aleatoria de su acatamiento".

El Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, considerando la necesidad de los abogados litigantes y la posibilidad de aplicar tecnología ya existente, emitió la Resolución N° 243 de fecha 4 de mayo del corriente, en la que se dispuso la habilitación del servicio de información sobre el estado de expedientes.